



ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORIA
NIT. 63323375-2

INT-JUANLOZANO-063-2019

Bogotá, 23 de Agosto de 2019

Señores

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

Att: Arq. Antonio Orlando Morales
Profesional de Apoyo DCCEE-SED
Ciudad

Radicado N°	E-2019-136728
Fecha:	23-08-2019 - 16:13
Folios:	3 Anexos:
Radicator:	SEBASTIAN BERNAL RODRIGUEZ - 5310
Destino:	4300 - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co	
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: 07ZC5	

REFERENCIA: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.938211 QUE TIENE POR OBJETO:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL
CONTRATO DE OBRA DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO SEDE
FONTANA GRANDE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN
DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS,
ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADOS POR LA SED"

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA SUSPENSIÓN No.1
CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR958234
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR938211

Cordial saludo,

Tendido en cuenta el oficio SED-SUBA-041 del 23 de Agosto de 2019, allegado por el contratista de obra MYS SAS, mediante el cual solicitó a esta Interventoría la prórroga de suspensión No.1 del contrato de obra CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR958234, a razón que la prórroga de la licencia de construcción no ha sido emitida con fecha ejecutoria por parte de la curaduría Urbana No.4, el cual ha sido solicitado para subsanar el PLAN DE MANEJO TRAFICO ante la secretaria de movilidad. (Se anexa oficio de solicitud y respuesta de la secretaria de Movilidad con la solicitud para la aprobación del PMT)

Así las cosas, esta Interventoría considera prudente prorrogar la suspensión No. 1 hasta tanto no se superen los motivos que dieron origen a la suspensión inicial, por consiguiente se solicita la prórroga a la suspensión de los Contratos de Obra e Interventoría por una plazo de 15 días calendario.

Cordialmente,

ING. ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal



Agosto 23 de 2019

SED-SUBA-041

Señores.
ETA-ELSA TORRES ARENALES
Att. Ing. Helena Díaz
Directora de Interventoría
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No.CO1.PCCNTR958234

ASUNTO: Solicitud de Prorroga a Suspensión de obra N° 1

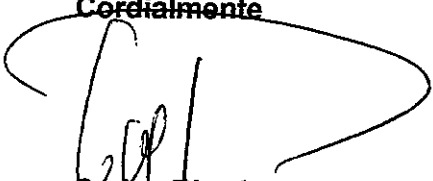
De acuerdo al acta de Suspensión N° 1, con fecha de 16 de agosto en la cual se soportaron los hechos que llevaron a la suspensión de la obra, la cual tendría una duración de 10 días por la subsanación del documento de prórroga a la licencia de construcción N° LC17-4-0399, a la fecha la prórroga de la licencia de construcción no ha sido emitida con fecha ejecutoria por parte de la curaduría urbana N° 4 por lo tanto solicitamos prórroga a la suspensión de obra N° 1, ya que no contamos con este documento que es esencial para realizar el radicado ante la SECRETARIA de MOVILIDAD del PMT para la obra Fontana La Grande -Suba.

El radicado ante la secretaria de movilidad se realizó el día 13 de agosto de 2019 con N° Rad SDM 216172 y la observación realizada por la entidad fue anexar el documento de prórroga de la licencia de construcción con fecha ejecutoriada, documento que no ha sido emitido por la curaduría urbana N°4, por lo tanto, solicitamos prórroga hasta que el documento sea subsanado por la curaduría y poder realizar el trámite ante secretaria de movilidad para solicitud del PMT.

La solicitud de prórroga de suspensión se solicita por 15 días, ya que estamos al pendiente que este documento sea entregado por la curaduría urbana N° 4, entre el lunes 26 y miércoles 28 de agosto de 2019, para radicarlo ante la secretaria de movilidad el jueves 29 de agosto y esperar los 8 días calendario, la respuesta sería emitida el día jueves 5 de septiembre en horas de la tarde por lo tanto para iniciar ingreso de volquetas sería a partir del día lunes 9 de septiembre de 2019.

Anexo reporte de secretaria de movilidad de agosto 22 de 2019 COI N° 34 donde niegan el PMT y solicitan licencia de construcción vigente y con fecha de ejecutoriada.

Cordialmente


Carlos Pinzón
Director de Obra Fontana-Suba

ELSA TORRES ARENAL
Construcción - Consultoría
N.º. 63.523.375-2
23-08-2019
1:58 PM
1 Folio
Jersson

Cra. 12 No. 13-24 Tel: 864 1141 Cel: 316 877 1311 Neiva - Huila
E-mail: constructoramyssas@gmail.com

